

**ANEXO MODIFICATORIO DE BASES DEL CONCURSO
“ENCUESTA TELEFÓNICA”
DE
RENDIC HERMANOS S.A.**

El concurso denominado “ENCUESTA TELEFONICA” es organizado por RENDIC HERMANOS S.A., Rol Único Tributario N° 81.537.600-5, (en adelante “Telemercados” o el “Organizador”), representada para estos efectos por don Fernando Ureta Rojas, Cédula Nacional de Identidad N° 13.891.965-K y por don Mauricio Blanco Orellana, Cédula Nacional de Identidad N° 8.505.238-1, todos domiciliados en calle Cerro El Plomo N° 5680, Piso 10°, comuna de Las Condes, Santiago. El Concurso (en adelante el “Concurso”) se registró por las siguientes Bases del Concurso (en adelante las “Bases”).

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 22 de febrero del año 2016, Telemercados organizó un concurso denominado “ENCUESTA TELEFÓNICA”, en el que se encuestaría a sus clientes y como incentivo en la participación en este, se sortearían dos cupones de descuento por \$50.000.- (cincuenta mil pesos) cada uno, para compras en la página web del Organizador.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO

Por medio del presente instrumento, (en adelante el “Anexo Modificador”), el Organizador viene en extender la vigencia Concurso, en el siguiente sentido:

- a) Extender la vigencia del Concurso señalada en el artículo quinto de las Bases. Teniendo como fecha de término el día 4 de marzo de 2016, para extender la vigencia de estas al día 8 de marzo de 2016.

En consecuencia, se reemplaza el artículo quinto de las Bases por el siguiente:

“5. VIGENCIA DEL CONCURSO

El Concurso estará vigente desde el día 22 de febrero de 2016 hasta el día 8 de marzo de 2016, ambas fechas inclusive. El plazo vencerá a las 23:59 horas del día 8 de marzo de 2016. Expirado el plazo recién mencionado se dará por finalizado el Concurso.”.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS BASES

En todo lo no modificado en este Anexo Modificadorio, siguen plenamente vigente las demás estipulaciones de las Bases.

CUARTO: PERSONERÍAS

La personería de don Fernando Ureta Rojas y don Mauricio Blanco Orellana para representar a RENDIC HERMANOS S.A. consta de escritura pública, otorgada con fecha 3 de diciembre de 2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

Fernando Ureta Rojas

Mauricio Blanco Orellana

pp. RENDIC HERMANOS S.A.

**ANEXO N° 1 DE BASES DE CONCURSO “ENCUESTA TELEFONICA”
RECIBO DE PREMIO RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE
IMAGEN**

En _____, a ____ de _____ de 2016
Yo, _____, de nacionalidad _____,
estado civil _____, profesión u oficio _____, cédula nacional de identidad
N° _____ - ____, domiciliado en _____,
de la ciudad de _____, declaro:

Que con fecha de hoy, he recibido de parte del Organizador cupón de descuento de \$50.000 (cincuenta mil pesos), correspondiente al premio del concurso “ENCUESTA TELEFONICA” promovido por dicha compañía, del cual resulté ser ganador con fecha.

Autorizo desde ya expresamente al Organizador, sin necesidad de una autorización especial, por el plazo de un año contado desde la entrega del premio, a utilizar la información recaudada mediante del Concurso y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta al Organizador para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los Participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente.

Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por el Organizador y sus filiales, sus sociedades controladoras y las sociedades que estén bajo el control común de SMU S.A.

Los Participantes facultan al Organizador a entregar a terceros, no individualizados en el párrafo anterior, información agregada que no incluya información de carácter personal que individualice e identifique al Participante.

De esta forma y habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el producto antes señalado, expresamente vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción judicial en contra del Organizador, sus directores, ejecutivos y empleados en general, y cualquiera de las sociedades del grupo SMU S.A., en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud del concurso promovido por ésta denominado “ENCUESTA TELEFONICA”. A mayor abundamiento, declaro expresamente TELEMERCADOS nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona.

(firma)

(nombre del ganador)